

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

## ORDENES

### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



### ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El pasado día 3 del corriente mes falleció en esta plaza el General de Brigada de Estado Mayor, en situación de reserva, D. Adolfo de la Rosa Brea.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

### Dirección de Enseñanza



### II CURSO DE APOYO AEREO

Convocatoria

#### 1. Lugar de desarrollo

Escuela de Apoyo Aéreo de Sevilla.

#### 2. Fecha de realización

Del 1 al 21 de marzo de 1978.

#### 3. Plazas que se convocan y empleos

Seis para jefes (tenientes coroneles y comandantes).

Cuatro para oficiales (capitanes).

#### 4. Normas de carácter general

Las establecidas en las Normas Generales para la Asistencia a Cursos, aprobadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), modificadas y ampliadas por Orden de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59).

#### Condiciones específicas exigidas

Hallarse en posesión del diploma de Estado Mayor, haber realizado el Curso Informativo de Cooperación Aero-terrestre y no el de especialización.

#### 6. Designación de alumnos

Se hará por orden de antigüedad en la realización del Curso Informativo.

#### 7. Plazo de admisión de instancias

El plazo de admisión será de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Cuando se prevea que la llegada de una instancia a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), va a tener lugar después de terminado el plazo señalado, el Organismo del que dependa el peticionario deberá adelantar su contenido por telegrama antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

#### 8. Pasaportes y devengos

Las autoridades regionales pasaportarán a los alumnos designados para que hagan su presentación en la Escuela de Apoyo Aéreo (Sevilla) en la fecha señalada en el apartado 2.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 71), modificada por la

de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19), los alumnos quedarán incluidos, a los efectos de indemnización de residencia eventual, en el subapartado a) del apartado C) del artículo décimo, que será reclamado por la autoridad regional respectiva a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza).

#### 9. Servidumbres

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones señaladas en el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) será de dos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

### II CURSO DE BUCEADORES DE ASALTO

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso correspondiente, se reconoce la Aptitud de Buceador de Asalto, con antigüedad de 19 de noviembre de 1977, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

#### Oficiales

Capitán de Infantería D. Francisco Mesquida Alvarez Ossorio (9498).

Otro, D. Pedro Andréu Gallardo (9642).

Otro, D. Ricardo Castilla Algar (9776).

Otro, D. Fulgencio Coll Bucher (9837).

Otro, D. Pedro Menor Montero-Ríos (9900).

Capitán de Ingenieros D. Rafael Mata Mestre (2284).

Otro, D. José Coto Barceló (2306).

Teniente de Ingenieros D. Rafael Beltrán Fernández (2401).

Otro, D. José Arnaiz Seco (2403).

#### Suboficiales

Sargento de Infantería D. Agustín Miralles Rodríguez (11058).

Otro, D. José García Montes (11201).  
Otro, D. Sebastián de Lara Illescas (11364).

Sargento de Ingenieros D. Isidro Reta Garayoa (3030).

Sargento de Ingenieros, E. C., don Juan Pérez Vega.

*Guardia real con consideración de suboficial*

Don José Jurado Castilla (5113).  
Madrid, 20 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA



## INGRESO EN LAS ESCUELAS FEMENINAS DE AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS DEL EJERCITO DE TIERRA

### Nombramiento de alumnas

Terminadas las pruebas correspondientes al examen de ingreso para cubrir plazas de alumnas en las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», ubicada en el Hospital Militar «Gómez-Ulla» de Madrid; «Virgen de los Reyes», ubicada en el Hospital Militar «Queipo de Llano» de Sevilla; «Agustina Simón», ubicada en el Hospital Militar Regional de Zaragoza, convocadas por Orden de 1 de junio de 1977 (D. O. núm. 172), y «Virgen de la Victoria», en el Hospital Militar de Melilla, convocada por Orden de 30 de agosto de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 199), quedan admitidas las aspirantes que a continuación se relacionan:

EN LA ESCUELA «NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO»

*Número de examen, apellidos y nombre*

- 10.114.—Cardete Quintero, Ana María.
- 10.365.—Pucyo González, Berta.
- 10.122.—García Delgado, María Luisa.
- 10.333.—Simón Asenjo, Inmaculada.
- 10.376.—Lozano Gutiérrez, M.ª Isabel.
- 10.261.—Gómez Castellanos, M.ª Luisa.
- 10.063.—Martínez Guitart, María Pilar.
- 10.040.—Bustos Yilloro, Amalia de las Nieves.
- 10.113.—López de Vicuña Artola, María Teresa.
- 10.123.—Baturell Rubio, María Dolores.
- 10.115.—Cardete Quintero, Elena.
- 10.310.—De la Torre Garrot, Amparo.
- 10.231.—Medina Márquez, María Mar.
- 10.286.—González López, Inmaculada.
- 10.121.—De Aroz Fernández, Gracia.
- 10.232.—Andrés Maldonado, María Mercedes.
- 10.233.—Sánchez y Maldonado, María Teresa.
- 10.120.—Doñamayor Pericet, María Teresa.
- 10.039.—Rey Muñoz, María José.
- 10.319.—Bello Varela, Paloma.

- 10.226.—Matres Seco, Elvira.
- 10.222.—Sastre Pérez, María Dolores.
- 10.235.—Pérez Ruiz, Carmen.
- 10.092.—Sanguesa Jareño, M.ª Carmen.
- 10.225.—Nieto Quintas, María Paloma.
- 10.163.—Baratas Díaz, María Dolores.
- 10.318.—Fernández Fernández-Vega, María Eugenia.
- 10.269.—Ruiz de Conejo Romero, María José.
- 10.418.—Pozuelo de Diego, Carmen.
- 10.378.—Sánchez Quintana, M.ª Paola.
- 10.331.—García Pérez, María Socorro.
- 10.223.—Portero González, Sagrario.
- 10.330.—Jiménez Arias, Milagros.
- 10.289.—Marruedo Mateo, Josefina.
- 10.344.—Fernández Conde, Margarita.
- 10.057.—Martín Munguira, María Mercedes.
- 10.294.—Alarcón Burgés, M.ª Carmen.
- 10.368.—Martínez Hernández, María Sonsoles.
- 10.112.—Rubio Fournier, Angela.
- 10.201.—Montero Bautista, Carmen Blanca.

EN LA ESCUELA «VIRGEN DE LOS REYES»

- 20.108.—Casafranca Sada, Olga.
- 20.112.—Burgos Rodríguez, María Concepción.
- 20.068.—Pereira Berrocal, María Esperanza.
- 20.033.—Ballesteros Aguilar, María Enriqueta.
- 20.009.—De Dios Madrigal, M.ª Luisa.
- 20.022.—Muñoz Durán, María de las Mercedes.
- 20.058.—González Díez, M.ª del Pilar.
- 20.048.—Compas García, Ana María.
- 20.029.—Medina Coronado, Josefa.
- 20.056.—Rodríguez Lara, Amalia.
- 20.069.—Barón Alonso, M.ª del Pilar.
- 20.069.—López Campos, Angeles.
- 20.066.—Porfirio Saito, María Jesús.
- 20.043.—Carrasco Rangel, M.ª Teresa.
- 20.090.—Gómez Gomila, Isabel.

EN LA ESCUELA «AGUSTINA SIMÓN»

- 30.035.—Chamorro Navarro, María Carmen.
- 30.012.—Ramírez Allacón, M.ª Isabel.
- 30.108.—Ruiz Pérez, Ascensión.
- 30.004.—Frias Nogales, Concepción.
- 30.038.—Galarraga Labat, M.ª Begonia.
- 30.091.—Corral Antón, M.ª Rosario.
- 30.123.—Serrano Cortés, Lourdes.
- 30.011.—Sánchez Garcés, María José.
- 30.054.—Espallargás Cervelló, Montserrat.
- 30.083.—García Poza, María Angeles.
- 30.010.—García García, María Angeles.
- 30.053.—De Silva Fernández-Durán, Verónica.
- 30.022.—Esteban Mora, Blanca.
- 30.021.—Florin Clariana, Ana Isabel.
- 30.061.—Del Río Mayayo, María Pilar.

EN LA ESCUELA «VIRGEN DE LA VICTORIA»

- 40.049.—Choclán Salvador, María Angeles.
- 40.043.—Sáez Martínez, Bernardina.
- 40.059.—Barón Hidalgo, Concepción.
- 40.030.—González Barrios, Mercedes.
- 40.045.—Olden Malumbres, M.ª Pilar.
- 40.037.—López Noblejas, M.ª Luisa.

40.019.—Villanueva Tamayo, Encarnación.

40.051.—España Ximénez de Enciso, Inmaculada.

40.040.—Conde Ruiz, María Mar.

40.023.—Crespillo Gil, Ana María.

40.007.—Arnal Martín, Ana María.

40.006.—Cañellas Romero, M.ª Dolores.

40.013.—González Hernández, Josefa.

40.031.—Sancho-Miñano Botella, María Rosa.

40.002.—González Peña, María Carmen.  
Madrid, 12 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

## Dirección de Personal



### CASA DE S. M. EL REY

#### Cuarto Militar

#### REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

##### Ascensos

Por reunir las condiciones exigidas en el Decreto 67/1969, de 10 de enero (D. O. núm. 22), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos de los escalafones que se indican al personal del Regimiento de la Guardia Real que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

##### ESCALAFÓN DE INFANTERÍA

##### A brigada de la Guardia Real

Sargento primero de la Guardia Real D. Angel Barriga García, con antigüedad y efectos económicos de 29 de noviembre de 1977.

Otro, D. Daniel Gómez García, con antigüedad y efectos económicos de 29 de noviembre de 1977.

Otro, D. Eugenio Palacios de la Cruz, con antigüedad y efectos económicos de 13 de diciembre de 1977.

Otro, D. Olimio García Zarza, con antigüedad y efectos económicos de 13 de diciembre de 1977.

##### A sargento de la Guardia Real

Cabo primero de la Guardia Real don Pedro Antonio Jiménez Sánchez, con antigüedad y efectos económicos de 18 de noviembre de 1977.

Otro, D. Leandro Calvo Acosta, con antigüedad y efectos económicos de 28 de noviembre de 1977.

##### A cabo primero de la Guardia Real

Cabo de la Guardia Real D. Pascual Yusta López, con antigüedad y efectos económicos de 18 de noviembre de 1977.

**ESCALAFON DE CABALLERIA***A brigada de la Guardia Real*

Sargento primero de la Guardia Real D. José Parrés Espinosa, con antigüedad y efectos económicos de 18 de noviembre de 1977.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 6 de julio de 1968 (D. O. núm. 153) y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleo que se indican del Escalafón que se menciona, al personal del Regimiento de la Guardia Real que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

**ESCALAFON DE INFANTERIA***A sargento primero de la Guardia Real*

Sargento de la Guardia Real don Hipólito Elpe Lozano, con antigüedad y efectos económicos de 29 de noviembre de 1977.

Otro, D. Francisco Valdivieso Carón, con antigüedad y efectos económicos de 13 de diciembre de 1977.

Otro, D. Avelino García Iglesias, con antigüedad y efectos económicos de 13 de diciembre de 1977.

**ESCALAFON DE AUTOMOVILISMO***A subteniente de la Guardia Real*

Brigada de la Guardia Real D. Manuel Fernández Figueirido, con antigüedad y efectos económicos de 18 de noviembre de 1977.

*A sargento primero de la Guardia Real*

Sargento de la Guardia Real don Ignacio Gómez Mateo, con antigüedad y efectos económicos de 18 de noviembre de 1977.

Otro, D. Joaquín Cuadrado Viñambres, con antigüedad y efectos económicos de 29 de noviembre de 1977.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

**INFANTERIA****Vacantes de mando**

Clase C, tipo 7.º

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movillización núme-

ro 71 (Valladolid), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

**Ayudantes**

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Manuel de Lara del Cid, Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Bueno Serrano (4484), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado Teniente General.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División don Alfredo Mas Pérez, Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Camacho Ortega (6331), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

**Vacantes de destino**

Clase C, tipo 7.

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 7.ª Circunscripción (Oviedo).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e Informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la Guarnición de San Sebastián.

Esta vacante también podrá ser solicitada por comandantes de Infantería de la misma Escala y Grupo, que se hallen comprendidos en el primer Tercio de su Escala, publicada por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 202).

En el caso de ser destinado a esta vacante un comandante será en plaza de superior categoría, con los beneficios que señala el artículo 35 del Reglamento de provisión de vacantes vigente.

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e Informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 6.ª Circunscripción (Vitoria).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e Informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la Academia Especial de Aguilafuente (Segovia), como profesor de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e Informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31

de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase A, tipo 2.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para instructor de la Unidad de Instrucción, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma para el Mando de Unidades de Esquiadores-Escaladores y el título de Profesor de Educación Física, incluida en el Grupo XIV del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104 de 8 de mayo de 1976.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06 y 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase A, tipo 2.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para instructor de la Unidad de Instrucción, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, incluida en el Grupo XIV del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 1.º, factor 0,09 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Dos de subalterno de Infantería de la Escala especial de Mando, existentes en el Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería (Toledo), para profesores, incluidas en el Grupo XIV del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976.

Los solicitantes no deberán rebasar las edades que para los mismos señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (DIARIO OFICIAL núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Destinos

Por aplicación del artículo 55 y por haberse acogido al derecho de petición, se destina, con carácter voluntario, a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2 (Córdoba), en vacante de Varias Armas, plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Antón Ordóñez (8036), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y en la UDENE de la misma Región y plaza.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 27 de octubre de 1977 (D. O. núm. 247), de clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremos V, existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor de Tiro y Armamento, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Luna Rodrigo (8118), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, y agregado a la Escuela Central de Educación Física (Toledo), con un baremo de 37,90 puntos.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

La Orden de 20 de diciembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 290), por la que se destina para cubrir la vacante de cualquier Arma, con carácter volun-

tario, en vacante clase C, tipo 8.º, al Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza), al capitán de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Maroto Carbonell (8988), se modifica en el sentido de que el destino es al Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra, Madrid, y que su verdadero nombre es el de D. José Maroto Carbonell, y no el que en la citada Orden se hacía constar.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala auxiliar, anunciada por Orden de 11 de octubre de 1977 (D. O. núm. 234), clase C, tipo 7.º, existente en el Servicio Histórico Militar, se destina, con carácter voluntario, al capitán auxiliar de Infantería D. Manuel Ramos Otero (3267), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala auxiliar, anunciada por Orden de 18 de octubre de 1977 (D. O. núm. 240), y de clase C, tipo 7.º, existente en la Plana Mayor del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alicante de Henares, Madrid), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería, Escala auxiliar, D. Juan García Gómez (3250222), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).

Madrid, 16 de diciembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitanes y oficiales subalternos de la Escala especial de mando, anunciadas por Orden de 24 de noviembre de 1977 (D. O. número 269), se destina con el carácter que se indica a las Unidades que a continuación se relacionan:

### Vacantes del Arma

Clase C, tipo 9.º

### PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Alfárez (E. E.), D. José Varela Solán (9641 EE) del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8. (Art. 41-f).

*Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para El Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona)*

Alférez (E. E.) D. Joaquín Telo de Almeida (8538 E. E.), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14. (Art. 41-f.)

*Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta)*

Alférez (E. E.) D. Antonio Téllez Millán (9752 E. E.), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. (Art. 41-f.)

*A la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid)*

Teniente (E. E.) D. Antonio Lobo Méndez (3867 E. E.), disponible en la 1.ª Región Militar, y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

*A la Comandancia General de Melilla*

Teniente (E. E.) D. José Cobos Franco (3986 E. E.), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, y agregado a la Escuela Central de Educación Física.

#### FORZOSOS

*Al Regimiento de Infantería Inmortal del Rey núm. 1 (Madrid)*

Capitán (E. E.) D. Matías Santos Alonso (2078 E. E.), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Teniente (E. E.), D. Ángel Ruiz Alpuente (3434 E. E.), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

*Al Regimiento de Infantería La Reina número 2 (Córdoba)*

Capitán (E. E.) D. Aristides Martín Seco (1983 E. E.), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

Teniente (E. E.), D. Antonio Sánchez Cardona (3404-1 E. E.), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Otro, D. Isidoro Sánchez Alonso (3403-10 E. E.), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

*Al Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo)*

Teniente (E. E.), D. Julián Povedano Avila (3401-4 E. E.), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganes, Madrid)*

Teniente (E. E.), D. Francisco Pajares Calvo (3401-2 E. E.) disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

Otro, D. Félix Vallente Gaviria

(3385 E. E.), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

*Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)*

Teniente (E. E.) D. Fidel Corral Hurtado (3382-3 E. E.), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y Plaza.

*Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)*

Teniente (E. E.), D. Narciso Sánchez Martín (3354-1 E. E.), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

*Al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla)*

Teniente (E. E.), D. José García Martínez (3343 E. E.), disponible en Baleares, plaza de Ibiza.

Otro D. Hilario López López (3338-1 E. E.), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Ángel Canales Caballero (3300-3 E. E.), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, Murcia.

Otro (E. E.), D. Antonio Ramos García (3299-2EE), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

*Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)*

Teniente (E. E.) D. Benito González Quintas (3282-5 E. E.), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

*Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)*

Teniente (E. E.), D. Sócrates Martín Baltasar (3257-1 E. E.), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 13 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 210), y de clase A, tipo I, con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas, existente en la Bahdera «Roger de Lauria», 11 de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), se destinan, con carácter voluntario, a los tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, comprometiéndose a realizar el Curso para la obtención del título de Mando de Unidades Paracaidistas, artículo 25.

Teniente D. Miguel García Domai-ca (10450), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).

Otro, D. José Ángel Alberola Aspiroz

(10528), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).

Otro, D. Jesús González de Caldas Paniagua (10537), del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo).

Otro, D. José Oliver Iguacel (10538), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).

Otro, D. Gabriel de la Cruz Caravaca (10545), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo).

Otro, D. José Caveda Barturén (10553), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).

Otro, D. Juan Sánchez Gamboa (10557), del Batallón de Instrucción Paracaidista (Santa Bárbara, Murcia).

Otro, D. Francisco Moreno Alvarez (10561), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).

Madrid, 16 de diciembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

Por aplicación del artículo 55 y por haberse acogido al Derecho de Petición se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganes, Madrid), en plantilla eventual, clase C, tipo 9, al teniente auxiliar de Infantería D. Antonio Vargas González (3310), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. I.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

Por aplicación del artículo 55, y por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina con carácter voluntario al Grupo de Automovilismo de Canarias, Compañía de Autos de Las Palmas de Gran Canaria, al brigada de Infantería D. Gregorio Pérez Monzón (10236), en vacante-clase C, tipo 9.º, plantilla eventual de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, en vacante-clase B, tipo 6.º

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

#### Ascensos

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 41/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 23 de agosto de 1975, al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Álvarez Aragón, fallecido en acto de



servicio el día 23 de agosto de 1975 en la plaza de Villa Cisneros, publicado dicho fallecimiento por Orden circular de 3 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 200).

El Consejo Supremo de Justicia Militar hará el señalamiento del haber pasivo que corresponda con arreglo al artículo 2.º de la citada Ley 41/77. Madrid, 21 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## CABALLERIA

### Destinos

Por analogía a lo dispuesto en el artículo 67 de la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75) y de acuerdo con lo preceptuado en la Instrucción General 75/224, de 17 de diciembre de 1975, se confirma en el Mando de la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XII, a partir del 7 de julio de 1977, en vacante de clase B, tipo 6.º, para la que se exige título de Especialista de Automovilismo, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Osuna Sánchez (1603), por estar en posesión del citado título.

Quedando comprendido, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## ARTILLERIA

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, el día 12 de diciembre de 1977 falleció en la plaza de Valencia el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael de Vargas-Machuca García (2356), que tenía su destino en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Disponibles - Ayudantes

La Orden de 15 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 286), por la que cesaba en el cargo de ayudante de cam-

po el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Palacio Serador (2001), quedando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, se amplía en el sentido de que el citado jefe queda agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Vacantes de destino

Clase B, tipo 4.º.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, existente en el Servicio Geográfico del Ejército (Madrid).—Una.

Los peticionarios deberán estar en posesión del diploma de Geodesia.

Esta vacante está comprendida, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 2.º, factor 0,06, apartado 3.º de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Vacantes de mando

Clase B, tipo 4.º.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, para el Mando de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

Los peticionarios deberán estar en posesión del título de Especialista de Automovilismo.

Esta vacante está comprendida, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre pro-

visión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase B, tipo 4.º.

Segunda convocatoria.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, para el Mando de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Los peticionarios deberán hallarse en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de instancias: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º.

Segunda convocatoria.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, para el Mando del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 20 de diciembre de 1977, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Tomás Ruano Cabrerizo (3354),

del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Grupo de Gavá), en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Barcelona y agregado al citado Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 153), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 20 de diciembre de 1977, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Lorenzo Payeras Estrany (3355), de la Jefatura de Artillería de Baleares, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado a la citada Jefatura por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don José Gutiérrez Carnicero, Jefe de Artillería de la 6.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador García Aparici (4013), de la Dirección de Servicio de Mantenimiento de la Jefatura de Servicios de Mantenimiento de Artillería.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Situaciones

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo y pasa a la situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. número 162), el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Simón Ventayol Benasur (3967).

El citado jefe pasa agregado a la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce contravacante.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 10/77, de 8 de junio (D. O. número 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de diciembre de 1977, pasa al 2.º Grupo el teniente auxiliar de Artillería D. Tomás López Simón (2113), de la plantilla eventual del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla (Mayoría Centralizada), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino, con arreglo al artículo 4.º de la Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174), por ser la vacante que ocupa de las transferidas al 2.º Grupo de la Escala auxiliar, según anexo de la Orden antes citada.

Este cambio de Grupo no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Destinos

Para cubrir una de las cuatro vacantes para subalterno de Artillería, Escala especial de Mando, que no rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74, existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Segovia), para profesor, incluida en el Grupo XIV de Baremo, anunciada de clase C, tipo 8.º, en segunda convocatoria, por Orden de 25 de octubre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 247), se destina con carácter voluntario al alférez de Artillería, Escala especial de Mando, don Emilio Luque Rivera (4639), con 13,41 puntos del Baremo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

### Escala de complemento

#### Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter eventual, a los cubos primeros de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y efectividad de 15 de diciembre del mismo año.

Salvador Tejero Salvador, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Carlos Sopana Carrusco, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

José Canudas Cabrujas, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

José Romero Miguel, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71, Grupo de la Base Aérea de Villanubla.

José Miranda Florido, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Pedro Dani el Barnola, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Jaime Chaco Alcázar, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72.

Juan de Frutos Vaquerizo, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71, Grupo de la Base de Villanubla.

Jesús Aguado Figueroa, del Parque de Artillería de Valladolid.

José Montes Gutiérrez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

Sergio Sitges Albilla, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Antonio Chacón Navarro, del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

Ramón Mana Viles, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Antonio Triana Plaza, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71, Grupo de la Base Aérea de Villanubla.

Jesús Cabrero Vallejo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Pedro Puigvert Miguel, del Regimiento de Artillería de Campaña número 22.

Manuel Miguel Sánchez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 14.

Manuel Chust Tubau, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Antonio San Bernardino Campo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

José Canfn Valle, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Casetas (Zaragoza).

Fernando Pluma Mariana, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72.

Juan Gil Alvarez, de la Academia de Artillería, provisionalmente en Fuencarral, Hoyo de Manzanares (Madrid).

Armando Mateo Molina, de la Academia de Artillería, provisionalmente en Fuencarral, Hoyo de Manzanares (Madrid).

José Vergara Lorente, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

Rafael Aguilera Garrido, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

#### Destinos

Para cubrir la vacante clase C, tipo 7.º anunciada por Orden de 14 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 211), existente en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Industria y Material, pasa a destinado en preferencia voluntaria el coronel ingeniero de Armamento y Material don Avelino Fernández Areces (211), de disponible en la 1.ª Región Mil-

tar, plaza de Madrid, y agregado a la Dirección de Industria y Material. Madrid, 22 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

### Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

#### Ascensos

• Por reunir las condiciones para el ascenso exigidas en el artículo 50 del texto articulado aprobado por Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245), y en el apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 20 de diciembre de 1977, al teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra D. Enrique Canosa Caridad, de la Fábrica Nacional de Valladolid, continuando en su actual destino en vacante de clase C, tipo 9.º. Madrid, 20 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

#### Destinos

La Orden de 14 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 285), por la que se destina, para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.º, a la Academia de Infantería al teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra D. Delfín Salla S. Carmena, se rectifica en el sentido de que el destino de procedencia es la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal. Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórrogas de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 42 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Francisco Sánchez Foncubierta (651), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5; hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Secundino Coira Sanjurjo (693), del Regimiento de Artillería número 30, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Daniel Ramos Corral (214), del C. I. R. núm. 11, hasta los sesenta y tres años.

Subteniente especialista guarnecedor D. Melchor Vicente Labat (99), del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66, hasta los sesenta y tres años.

Subteniente especialista operador de Radio D. Juan González Santiago (49), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T., hasta los cincuenta y siete años.

Subteniente especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Horacio Rodríguez Ferrero (34), de la Compañía Regional de Transmisiones de Baleares, hasta los cincuenta y seis años.

Otro, D. Manuel Jimeno Hernández (75), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia, hasta los cincuenta y cuatro años.

Brigada especialista operador de Radio D. Bartolomé Alamo del Río (147), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T., hasta los cincuenta y dos años.

Otro, D. Juan Santana Sosa (182), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T., hasta los cincuenta y seis años.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

#### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de la Ley 19/70 (DIARIO OFICIAL núm. 276) y las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, se concede, previa fiscalización por la Intervención, los trienios acumulables que se indican y el derecho al percibo del complemento especial del artículo 3.º citado, en su cuantía inicial, si bien afectado por las modificaciones legales posteriores en materia de retribuciones.

#### Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Felipe Cabafuz Almazán (738), doce trienios con consideración de oficial, con antigüedad de 15 de noviembre de 1974 y a percibir desde 1 de diciembre de 1974, previa liquidación de lo percibido por anterior señalamiento.

Al mismo, trece trienios con consideración de oficial, con antigüedad de 15 de noviembre de 1977 y a percibir desde 1 de diciembre de 1977.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Con arreglo a lo que dispone el artículo 2.º de la Ley 19/77 (D. O. número 276), se conceden los trienios acumulables que se indican, previa fiscalización por la Intervención, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican.

### Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

Maestro armero D. Andrés Bajón Pérez (1104), trece trienios con consideración de oficial, con antigüedad de 30 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

### Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Maestro armero D. Joaquín Prieto Fernández (1114), doce trienios con consideración de oficial, con antigüedad de 4 de enero de 1975 y a percibir desde 1 de febrero de 1975, previa liquidación de lo percibido por anterior señalamiento.

Al mismo, trece trienios con consideración de oficial, con antigüedad de 4 de enero de 1973 y a percibir desde 1 de febrero de 1973.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

#### Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 10/76 y Orden de 5 de agosto del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por don Antonio Calatayud Colomer, que causó baja en el Ejército siendo subalterno pericial del C. A. S. E., como consecuencia de la condena impuesta en la causa 12297/39, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

#### Asimilaciones

Por hallarse comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede la asimilación de teniente al maestro ajustador del C.A.S.E., con consideración de oficial, D. Lino Aristimuño Fontecha, en situación de retirado en Luyando (Alava).

Cumplió la edad reglamentaria el día 23 de septiembre de 1977.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## INTENDENCIA

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se



indica pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los jefes de Intendencia que a continuación se relacionan.

*El día 2 de marzo de 1978*

Coronel de Intendencia (E. A.) don Mariano Gabas Albar (422), de la Ordenación General de Pagos de la Dirección de Asuntos Económicos (S. G. E. T.).

*El día 13 de marzo de 1978*

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Ignacio Velayos Sánchez (861), de la Ordenación General de Pagos de la Dirección de Asuntos Económicos (S. G. E. T.).

*El día 21 de marzo de 1978*

Coronel de Intendencia (E. A.) don Pedro Sáenz de Miera Valbuena (349), de la Jefatura de Transportes y Proveduras de Madrid.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al comandante de Intendencia (E. A.) D. Rafael Pretel Morata (818), con destino en el Almacén Regional de Intendencia de Granada, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en la documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124 y D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 7 de febrero de 1918.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Destinos

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa anunciada por Orden de 8 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 257), clase C, tipo 7, existente en el Patronato de Casos Militares (Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán de Intendencia (E. A.) D. Tomás Aznar Aznar (1295), de la Junta Central de Actueltamiento.

Madrid, 19 de diciembre de 1977.

GOMEZ HORTIGÜELA

### Servicios civiles

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en la fecha que se in-

dica pase a retirado el jefe de Intendencia que a continuación se expresa.

*El día 12 de marzo de 1978*

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. José González de Caldas Molina (715), «en expectativa de Servicios Civiles», con residencia en Sevilla, al que se le concede, con carácter honorario, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## SANIDAD MILITAR

### Retiros

Por cumplir el día 21 de marzo de 1978 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar don Miguel Prieto Calderón (456), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Por cumplir el día 13 de marzo de 1978 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el capitán de la Escala especial de Mando del Cuerpo de Sanidad Militar D. Ramiro Durán Mejías (137), en la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Academia de Sanidad Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Bajas

La Orden de 17 de agosto de 1943 (D. O. núm. 192), por la que causó baja en el Ejército, el entonces capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Miguel Palacios Martínez, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-ley

número 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación a través del Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## VETERINARIA MILITAR

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Destinos

Para cubrir la vacante de suboficial especialista auxiliar de Veterinaria, anunciada por Orden de 27 de octubre de 1977 (D. O. núm. 248) y de clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Duque de Alba II de La Legión (Ceuta), se destina, con carácter voluntario, al sargento especialista auxiliar de Veterinaria D. Manuel López del Campo (871), del 2.º Depósito de Semeriales.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel capellán, existente en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1. de 1977).

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán capellán, existente en el Tercio Don Juan de Austria, III

de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

Quedan exentos del plazo de mínima permanencia, a efectos de solicitar esta vacante los capitanes capellanes actualmente destinados en vacante que en plantilla no corresponden a su empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 9.º

*Para comandantes capellanes*

Hospital Militar «Generalísimo Franco» (Madrid).—Una.

*Para capitanes capellanes*

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).—Una.

Para esta vacante, quedan exentos del plazo de mínima permanencia, los capitanes capellanes actualmente destinados en vacante que en plantilla no corresponden a su empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

## Bajas

A propuesta del Vicario General Castellano y de conformidad con el párrafo 3.º de la norma 8.ª de la Orden de 26 de abril de 1976 (D. O. número 97), causa baja en el Ejército el capellán voluntario, con consideración de alférez, D. Angel Pérez Torices, del Regimiento Cazadores de Montaña Sierra núm. 67 (Batallón Colón XXIV), pasando a la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## OFICINAS MILITARES

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

#### A capitán

Teniente D. Juan Durán Sánchez (2514), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 19 de diciembre de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Rafael Fernández Pareja (2515), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 22 de diciembre de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Alfonso Roldán Mateos (2516), de la Academia Auxiliar Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 22 de diciembre de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Angel Gavín Arcas (2517), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 22 de diciembre de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende a los empleos que para cada uno se especifican, a los ayudantes de Oficinas Militares, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

#### A teniente

Don Santos Hernández Gómez (2104), de la Pagaduría Militar de Haberes de Granada, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad

de 19 de diciembre de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Don Vicente Bootello García (2105), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 22 de diciembre de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Don Manuel Navarro Herrero (2106), de la Intervención de los Servicios de Santander, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 22 de diciembre de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Don Clemente González Abril (2107), del Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 22 de diciembre de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Plantilla eventual.

Una de coronel o teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Servicio Histórico Militar, Madrid, con preferencia para los que se hayan distinguido notoriamente por sus trabajos históricos, publicaciones de este carácter o que hayan cultivado tal clase de estudios.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase B, tipo 4.º

Plantilla eventual.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de la Escala auxiliar de cualquier Arma, segundo Grupo, para los que posean algún idioma, existente en el Gabinete de Traductores e Interpretes del Estado Mayor del Ejército (División de Información), Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

## JEFATURA DE INGENIEROS DEL EJERCITO



### ESCALA HONORIFICA MILI- TAR DE FERROCARRILES

#### Ingresos

Por estar comprendidos en el artículo 14 del Real Decreto núm. 2389/1977, de fecha 23 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» núm. 212), se concede el ingreso en la Escala honorífica militar de ferrocarriles, con el empleo de cabo primero, a los agentes de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, procedentes de la 16.ª Promoción de Voluntarios en Prácticas del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, que a continuación se relacionan en los cargos que desempeñan.

#### Ayudantes de línea electrificada

Don José Alvarez Valverde.  
Don Francisco Acedo Jódar.  
Don Alejandro Akalde Aguado.  
Don Julián Caba Astilleros.  
Don José Batalla González.  
Don Guillermo Díaz Rodríguez.  
Don José Carpelano Salvador.  
Don Perfecto Cilleros Calzada.  
Don Fernando García Alvarez.  
Don José García Valdez.  
Don Manuel Gil González.  
Don Américo García Rojas.  
Don Diego Godoy Godoy.  
Don César Gómez Veiga.  
Don Degracias González de la Aleja López Lorenzo.  
Don Jesús Herrero Alvarez.  
Don Antonio Jiménez Trujillo.  
Don Jesús Iglesias Moreno.  
Don Francisco Jurado Riveiro.  
Don Ricardo Nuño del Fresno.  
Don Miguel Paredes Palma.  
Don Francisco Navas Gutiérrez.  
Don Juan Oliver Bejarano.  
Don Manuel Pérez Martínez.  
Don Manuel Parra Carretero.  
Don Aurelio Prieto Fernández.  
Don Antonio Pulido Alvarez.  
Don Manuel Ramírez Zoido.  
Don Juan Requena Rodríguez.  
Don Antonio Rodríguez Castillo.  
Don Francisco Ruiz Cañizares.  
Don Isidro Ruiz de la Hermosa Sánchez de Pablo.  
Don Marcelo Sánchez Castellanos.  
Don José Santana Blanco.  
Don Pedro Serrano López.  
Don José Vaguero Hernández.  
Don Miguel Torres Ordóñez.  
Don José Yuguero Gómez.  
Don Francisco Vázquez Moreno.

#### Ayudantes de línea eléctrica

Don Julio Aguilera Baltanas.  
Don Pedro Borbudas Cárdenas.  
Don Antonio Díaz Sánchez.

Don Juan Dorado Toro.  
Don Francisco Castellanos Ramos.  
Don Juan Felipe Muñoz.  
Don Juan Gómez Campana.  
Don Pascual García Dalgado.  
Don Miguel González Calvo.  
Don Andrés Herrero Martínez.  
Don Gregorio Izquierdo Gordo.  
Don José López Lobo.  
Don José López Jiménez.  
Don Francisco Marcos Rubio.  
Don Rafael Mesa Ortiz.  
Don Francisco Martín Anaya.  
Don Francisco Muriel Osuna.  
Don Esteban Ortega Cano.  
Don Jesús Ortiz Cuesta.  
Don Marcos Plaza Fernández.  
Don Angel Pérez Martínez.  
Don Juan Rey Rocha.  
Don Jacinto Rodríguez García.  
Don Jesús Sánchez Sánchez.  
Don Jaime Sánchez Cabo.  
Don Antonio Torres Losa.  
Don Pedro Tornero Blanco.  
Don Arturo Veiga Naveira.

#### Ayudantes montadores de enclavamientos

Don José Arques Gómez.  
Don Manuel Baquer Garcés.  
Don Francisco Camacho Garrido.  
Don Juan Donoso Escobar.  
Don Jerónimo Domínguez Palomares.  
Don Juan García Pérez.  
Don Francisco González Rodríguez.  
Don Pedro Hernández González.  
Don Juan Yerves Herrera.  
Don Manuel Longa Pascasio.  
Don José López García.  
Don Francisco Martínez Andújar.  
Don Juan Melón García.  
Don Eduardo Mesa Amado.  
Don Juan Morales Sánchez.  
Don Constantino Mozo Jiménez.  
Don Antonio Padilla González.  
Don Angel Pajares Villalba.  
Don José Pérez Sánchez.  
Don Francisco Robles Rodríguez.  
Don Diego Siles Fernández.  
Don Manuel Silva Joya.  
Don Basilio Soria Fernández.  
Don Juan Yague Prieto.

#### Obreros especializados

Don Mariano Aguilera Mendoza.  
Don Juan Castro Baena.  
Don José Giner Molina.  
Don Blas Gómez Pérez.  
Don Angel Hinojal Sánchez.  
Don Tomás Madrid Artéaga.  
Don Pablo Mateo Fernández.  
Don José Mascuñano Espinosa.  
Don Victoriano Nieto Calzada.  
Don José Pacheco Antolín.  
Don Antonio Pacheco Antolín.  
Don Federico Poza Palomo.  
Don Francisco Pulido Delgado.  
Don Fernando Ríos Domínguez.  
Don Rafael Rivas Quintero.  
Don Gregorio Roncero del Campo.  
Madrid, 18 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por estar comprendidos en el artículo 14 del Real Decreto núm. 2389/

1977, de fecha 23 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» núm. 212), se concede el ingreso en la Escala honorífica militar de ferrocarriles, con el empleo de sargento primero, a los agentes de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, procedentes de la XXXIII Promoción de Voluntarios en Prácticas del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles que a continuación se relaciona en los cargos que desempeñan.

#### Ayudantes de maquinista

Don Juan Felis Florensa.  
Don Eustasio García Alarcón.  
Don David García de la Prieta.  
Don Juan Garnacho González.  
Don Luis González Alemán.  
Don José María González Pérez.  
Don Francisco Lara Gutiérrez.  
Don Manuel Madueño Piña.  
Don Francisco Martínez Lupiáñez.  
Don Mariano Martín Martínez.  
Don José Molina Moreno.  
Don Francisco Morales Sevilla.  
Don José Otero Juárez.  
Don Antonio de Paco Cabeza.  
Don Emilio Ramos Latorre.  
Don José Rodríguez Andrés.  
Don Antonio Rodríguez de Arce.  
Don Fernando Rodríguez Mouré.  
Don Manuel Rodríguez Sánchez.  
Don Carlos Sánchez Pereira.  
Don Antonio Tejero Estepa.  
Don Miguel Vicente González.

#### Factorces

Don Salvador Aguilar Vázquez.  
Don José Aira Fernández.  
Don Santos Alaguero Voces.  
Don Antonio Alijo Márquez.  
Don Andrés Alonso Arranz.  
Don Felipe Bartolomé Alonso.  
Don Luis Barragán Segura.  
Don José Barreira Abuiñ.  
Don Juan Blanco Soto.  
Don Angel Caballero Vargas.  
Don José María Cabanes Martín.  
Don Francisco Carmona García.  
Don José Castaño Fernández.  
Don Juan Delgado Crespo.  
Don Manuel Delgado Huertas.  
Don Francisco Domínguez Muñiz.  
Don Francisco Domínguez Suárez.  
Don Manuel Fernández Ribada.  
Don Arcadio García Durán.  
Don Luis García García.  
Don Antonio García González.  
Don Pedro Garzón Espigares.  
Don Sebastián Gómez Cuevas.  
Don Marlo Losada Escribano.  
Don Juan Luque Panlagua.  
Don Fernando Muestra Pérez.  
Don Fernando Márquez Herrera.  
Don Francisco Martínez Llamazares.  
Don Juan Antonio Mayo Lago.  
Don Angel Merino Pérez.  
Don José Luis Negrete Carhujo.  
Don Antonio Ortiz López.  
Don José Pérez Merino.  
Don José Pérez Romero.  
Don Ricardo Pérez Tomillo.  
Don Antonio Requena Mollaja.  
Don Pedro Rodríguez Roví.  
Don Manuel Sánchez Albama.  
Don Antonio Suárez Salguero.

Don Eduardo Tortosa Vico.  
Don Valentín Tudela Alonso.  
Madrid, 18 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 305, de 22-12-77.)

## SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO



### CABALLERIA

#### Recompensas

Por haber sido declarada de utilidad para el Ejército por O. C. de 16 de diciembre de 1977 (D. O. número 285), la obra titulada «Milicias Nacionales», de la que es autor el teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Casas de la Vega, de acuerdo con el contenido de la Ley General de Recompensas 15/1970 y apartado 3 de la Orden de 2 de marzo de 1977 (D. O. número 73), se concede a dicho jefe Mención Honorífica Senecilla.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Dirección de Mutilados



#### Ascensos

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), se asciende al empleo de coronel al teniente coronel de Infantería, caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, D. Manuel Agreda Aguinaga, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, con antigüedad de 5 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977, escalafonándose inmediatamente detrás del coronel de Infantería, «Mando de Armas», don José Enriquez Castell, quedando en la situación de disponible y adscrito a la citada Jefatura.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Mutilados

5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se ascienden al empleo de coronel, a los tenientes coroneles de Infantería, caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria, relacionados a continuación, con antigüedad de 8 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977, quedando en la situación de disponible y adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se citan, escalafonándose, ambos, inmediatamente después del coronel de Infantería D. Federico Acevedo Laborda.

Teniente coronel de Infantería don Félix Aguirre Yoldi, a la de Soria.

Otro, D. Rafael Bahillo Serrano, a la de Ciudad Real.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), se asciende al empleo de coronel, al teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria, don Antonio Recio Broneano, con destino en la Dirección de Mutilados, con antigüedad de 13 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978, escalafonándose inmediatamente detrás del coronel de Infantería D. Antonio Torrente Revuelta, quedando destinado en la Dirección de Mutilados.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), se asciende al empleo de teniente coronel, al comandante de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Antonio Mendoza Feijoo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con antigüedad de 31 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977, escalafonándose inmediatamente detrás del teniente coronel de Infantería D. José Frías O'Valla, quedando en la situación de disponible y adscrito a la citada Jefatura.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el apartado 3.º del artículo 19 de la

Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64) y artículos 71 y 74 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), se asciende al empleo de teniente de complemento, al alférez de complemento de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Manuel Casado Otero, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con antigüedad de 17 de septiembre de 1976, quedando en la situación de disponible y adscrito a la citada Jefatura.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), se asciende al empleo de brigada, al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Juan Marín León, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, con antigüedad de 21 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977, escalafonándose inmediatamente detrás del Brigada de Infantería, D. Carlos Rodríguez Arroyo, quedando en la situación de disponible y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de dicha plaza.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), se asciende al empleo de brigada, al sargento primero de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Cesáreo Martín Martín, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, con antigüedad de 4 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977, quedando en la situación de disponible y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de dicha plaza, escalafonándose inmediatamente detrás del brigada de la Guardia Civil, D. José García Durán.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19 y 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 76, en relación con el apartado c) de la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real

Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), se ascienden al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, con antigüedad de 13 de marzo de 1976, y efectos económicos de 1 de abril de 1976, a los cabos primeros relacionados a continuación, quedando en la situación que a cada uno se le asigna y adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se citan:

*Caballeros mutilados absolutos en acto de servicio*

Cabo primero de Infantería D. Joaquín Górriz Arteche, en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Otro, D. Angel Presa Lecumberri, en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Cabo primero de Artillería D. José Gomariz Gil, en la situación de disponible y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia.

Cabo primero de la Policía Armada D. Jeremías Cuesta Frutos, en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Cabo primero de Infantería D. Manuel Alonso Fernández, en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Otro, D. Zacarías Belloso González, en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Otro, D. Jesús Careaga Aguirre, en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Otro, D. Jenaro Carreño Artífano, en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Otro, D. Juan Antonio Fernández Calzada, en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Otro, D. Cándido Gámez Vicandi, en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Otro, D. José González Morales, en la situación específica que determina

el artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Otro, D. Cándido Martín Carrasco, en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Otro, D. Enrique Morales Gutiérrez, en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Otro, D. Mariano Poza Miguel, en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Otro, D. Carlos Ruiz Sánchez, en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo.

Otro, D. Juhán Urbina Muñoz, en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo.

Otro, D. Miguel Morales Velasco, en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia.

Cabo primero legionario D. Ovidio Negro Negro, en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Otro, D. Marcos Marín Moreno, en la situación de disponible y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia.

Cabo primero de Artillería D. Enrique López García, en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Cabo primero de Ingenieros D. Severino López Camiruaga, en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Otro, D. Daniel Pérez García, en la situación de disponible y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Otro, D. Antonio Torrecillas Asturiano, en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia.

Cabo primero de Infantería de Marina D. Juan Galdón Uriarte, en la situación de disponible y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Cabo primero de Aviación D. José

Andrés Aurrecoechea Zarraga, en la situación de disponible y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Otro, D. Virgilio Cánovas Martínez, en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia.

Cabo primero de la Policía Armada don Carmelo Fernández Sánchez, en la situación de disponible y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia.

Deberá deducirse las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19 y 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 76, en relación con el apartado c) de la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), se ascienden al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, con antigüedad de 13 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, a los cabos primeros, caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria, relacionados a continuación, quedando en la situación que a cada uno se le asigna, y adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se citan:

Cabo primero de Infantería D. Deogracias Hernando Manzanas, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo.

Cabo primero de la Guardia Civil don Antonio García Hernández-Abad, en la situación de disponible, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia.

Deberá deducirse las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Ascensos honorarios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), se asciende al empleo de coronel honorario, al teniente coronel de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. José Noya Costa, por haber cumplido la edad de retiro establecida para los de su empleo, el día 22 de octubre de 1977, quedando en la situación específica en



que se encuentra y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 909/1961, de 31 de mayo (D. O. núm. 131) y 910/1976, de 18 de marzo (D. O. núm. 99), se ascende al empleo de teniente honorario, al sargento de Ingenieros, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao, don Juan García Caparros, que cumplió la edad de retiro para los de su empleo, el día 7 de enero de 1959, continuando en la situación específica en que se encuentra.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º  
De libre designación.  
Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Plana Mayor de la 5.ª Zona de dicho Cuerpo (Logroño).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, re-

mitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la 1.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de brigada de la Guardia Civil, existente en la Academia de Guardias de dicho Cuerpo en Sabadell (Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, re-

mitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Destinos

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Estación Radiotelegráfica Fija de la 132 Comandancia de la Guardia Civil (Soria), anunciada por Orden de 18 de noviembre último (D. O. núm. 266), se destina, con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo D. Basilio Ruiz de Gopegui Cañas, de agregado en la 521 (Pamplona).

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Estación Radiotelegráfica Fija de la 251 Comandancia de la Guardia Civil (Málaga), anunciada por Orden de 21 de noviembre último (D. O. núm. 266), se destina, con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo D. Tomás Castillo Cantos, de la 142 Comandancia (Ciudad Real).

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Intervención Gene-

ral de la Administración del Estado por la que se hacen públicos los resúmenes comparativos de ingresos y

pagos por recursos y obligaciones, presupuestos correspondientes al mes de julio de 1977.

### N U M E R O 3

*Pagos liquidados verificados durante el mes de julio de 1977 y en los meses de enero a junio anteriores por el presupuesto corriente y resultados de ejercicios cerrados*

OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES	EN EL MES DE JUNIO			EN LOS MESES DE ENERO A JUNIO			TOTAL DE LOS SEIS MESES		
	Presupuesto de 1977	Resultas de ejercicios cerrados	Total	Presupuesto de 1977	Resultas de ejercicios cerrados	Total	Presupuesto de 1977	Resultas de ejercicios cerrados	Total
Ministerio del Ejército .....	7.058.039.712	291.906.815	7.349.946.527	34.789.538.954	5.103.538.108	39.893.077.062	41.847.578.666	5.395.444.923	47.243.023.589

### N U M E R O 4

*Resumen de los pagos liquidados verificados por obligaciones generales del Estado y de los Departamentos ministeriales y por recursos locales, durante los meses de enero a julio de 1973 al de 1977, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados*

OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES	1973	1974	1975	1976	1977
Ministerio del Ejército ... ..	20.676.789.910	25.946.238.805	29.837.528.800	37.823.522.959	47.243.023.589

**OBSERVACION.**—Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que originen el examen de las cuentas definitivas.

V. E.:  
El Interventor general,  
**AUGUSTO GUTIERREZ**

Madrid, 10 de noviembre de 1977.  
El Subdirector de Contabilidad,  
**JERONIMO ORTEGA**

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad parcelas números 3, 19, 23 y 24 de los terrenos de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo, sitas en Garabolos (Lugo).

El acto se celebrará en Lugo, a las diecisiete treinta horas del día 24 de enero de 1978, y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 2.642.100 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120-2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar y Jefatura de Propiedades Militares de Lugo, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 528.420 pesetas, en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Lugo, 21 de diciembre de 1977.

Núm. 578

P. 1-1

## MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta las parcelas números 20 y 25 de los terrenos de Base de Parque y Talleres de Automovilismo, sita en Garabolos (Lugo).

El acto se celebrará en Lugo, a las doce treinta horas del día 24 de enero de 1978 y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designa.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 270.500 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120-2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar y Jefatura de Propiedades Militares de Lugo, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 54.100 pesetas, en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Lugo, 21 de diciembre de 1977.

Núm. 579

P. 1-1

## MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la parcela número 18 de los terrenos de Base de Parque y Talleres de Automovilismo sita en Garabolos (Lugo).

El acto se celebrará en Lugo, a las 19,00 horas del día 24 de enero de 1978, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designa.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.404.000,00 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, 2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar y Jefatura de Propiedades Militares de Lugo, en donde se facilitará cuanta información se precise.

Los licitantes deberán consignar ante la mesa o acreditar previamente haber depositado 280.800,00 pesetas, en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Lugo, 21 de diciembre de 1977.

Núm. 577

P. 1-1

## MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta las parcelas números 1, 2, 4 y 10 de los terrenos de Base de Parque y Talleres de Automovilismo sita en Garabolos (Lugo).

El acto se celebrará en Lugo a las 9,30 horas del día 24 de enero de 1978 y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designa.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.152.150,00 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120, 2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar y Jefatura de Propiedades Militares de Lugo, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la mesa o acreditar previamente haber depositado 1.230.430,00 pesetas, en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Lugo, 21 de diciembre de 1977.

Núm. 582

P. 1-1

## MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la parcela número 11 de los terrenos de Base de Parque y Talleres de Automovilismo sita en Garabolos (Lugo).

El acto se celebrará en Lugo a las 11,00 horas del día 24 de enero de 1978 y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designa.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.706.100,00 pesetas y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120, 2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar y Jefatura de Propiedades Militares de Lugo, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la mesa o acreditar previamente haber depositado 341.200,00 pesetas, en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Lugo, 21 de diciembre de 1977.

Núm. 581

P. 1-1

## MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta las parcelas números 21 y 22 de los terrenos de Base de Parque y Talleres de Automovilismo, sita en Garabolos (Lugo).

El acto se celebrará en Lugo, a las dieciséis horas del día 24 de enero de 1978 y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designa.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 915.200 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120-2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar y Jefatura de Propiedades Militares de Lugo, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 183.040 pesetas, en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Lugo, 21 de diciembre de 1977.

Núm. 580

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.